

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

**RESOLUCIÓN NUMERO 500 DE 2021
(06 DE OCTUBRE DE 2021)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No FDLUSA-SAMC-009-2021”

EL ALCALDE LOCAL DE USAQUEN

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 9o de la Ley 489 de 1998, Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Distrital 101 de 2010, artículo 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 039 del 29 de enero de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, convocó a todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, uniones temporales a presentar propuesta para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No FDLUSA-SAMC-009-2021.

Que la modalidad de selección del presente proceso de contratación corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con numeral 2 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Que el objeto del proceso es: *“CONTRATAR UN OPERADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN Y ADOPCIÓN DE CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN 1933 “PROTEGEMOS LA VIDA Y EL BIENESTAR DE NUESTROS ANIMALES”.*

Que de conformidad con los artículos 25 de la ley 80 de 1993, 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar el Estudio Previo por parte de las Áreas Técnica, Jurídica, Financiera y de Planeación del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, el cual obra en el expediente digital que se encuentra en el SECOP II.

Que en cumplimiento al artículo 30 de la ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015 se publicó el treinta (30) de agosto de 2021 el aviso de convocatoria pública,



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

el documento complementario al pliego de condiciones y el estudio previo en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de CIENTO DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$102.195.567), amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1111 de la vigencia fiscal 2021, con cargo al rubro 133011602340000001933 (PROTEGEMOS LA VIDA Y EL BIENESTAR DE NUESTROS ANIMALES).

Que el día nueve (09) de septiembre de 2021 se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso en mención, fijando el cronograma de este y así mismo la Resolución No. 411 de la misma fecha, la cual ordenó la apertura del proceso FDLUSA-SAMC-009-2021.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, recibió observaciones por parte de los proponentes a los pliegos de condiciones, que las mismas se encuentran debidamente publicadas en el portal de contratación SECOP II.

Que, conforme al cronograma establecido en el pliego de condiciones, el día veintitrés (23) de septiembre de 2021 se llevó a cabo el cierre del proceso FDLUSA-SAMC-009-2021 en la plataforma SECOP II, presentando oferta las siguientes firmas:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones ▾

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FDLUSA-SAMC-009-2021	FUNDACION ECODES	Oferta en evaluación	23/09/2021 7:49 AM	102.195.567 COP
FDLUSA-SAMC-009-2021	Fundacion para el desarrollo sociocultural deportivo y comunitario Fundesco	Oferta en evaluación	23/09/2021 7:39 AM	102.195.567 COP
_FUNCUAN	FUNCUAN	Oferta en evaluación	23/09/2021 6:57 AM	102.195.567 COP
Adopción Impecos	IMPCCOS SAS	Oferta en evaluación	23/09/2021 12:14 AM	102.195.567 COP
BIENESTAR ANIMAL	CRECE SAS	Oferta en evaluación	22/09/2021 10:11 PM	102.195.567 COP

Que el día veintitrés (23) de Septiembre de 2021 se realizó la apertura de las ofertas y fueron enviadas al Comité Evaluador designado para la evaluación jurídica, técnica y financiera.

Que en cumplimiento con lo previsto en el cronograma del proceso se publicó el resultado de las evaluaciones durante tres (3) días hábiles junto a los estudios, requisitos habilitantes y de ponderación, término durante el cual los oferentes podían presentar observaciones a las verificaciones realizadas, conforme al numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD - F034
Versión: 03
Vigencia: 14 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

Que durante el término establecido en el cronograma del proceso para realizar observaciones y subsanar lo pertinente, los oferentes hicieron observaciones al informe de evaluación y remitieron documentos con el fin de subsanar los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes, documentos que se trasladaron al Comité Evaluador, obteniendo el siguiente resultado:

	OFERENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	FUNDESCO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FUNCUAN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FUNDACIÓN ECODES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	IMPECOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CRECE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el informe de evaluación económico y aplicación la fórmula de evaluación económica es la siguiente:

	OFERENTE	FACTOR ECONÓMICO	FACTOR CALIDAD	BIENES DE ORIGEN NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
1	FUNDACION ECODES	49,7	40	10	99,7
2	IMPECOS SAS	49,0	40	10	99
3	CRECE SAS	48,8	40	10	98,8

Que el comité evaluador recomendó ADJUDICAR el proceso de contratación al proponente FUNDACION ECODES por cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones FDLUSA-SAMC-009-2021.

Que agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, se procede a la adjudicación del presente proceso de Selección.

En mérito de lo expuesto el Alcalde Local de Usaquén,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar Selección Abreviada de Menor Cuantía, identificado bajo el número FDLUSA-SAMC-009-2021 cuyo objeto es "CONTRATAR UN OPERADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN Y ADOPCIÓN DE CA-

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

NINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN 1933 "PROTEGEMOS LA VIDA Y EL BIENESTAR DE NUESTROS ANIMALES", al proponente denominado FUNDACION ECODES con NIT. 900359095-6 representado legalmente por: CRISTANCHO MARQUEZ LEIDY CAROLINA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.022.341.934 de Bogotá, por un valor de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$102.195.567).

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de la presente adjudicación está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1111 de la vigencia fiscal 2021, con cargo al rubro 133011602340000001933 (PROTEGEMOS LA VIDA Y EL BIENESTAR DE NUESTROS ANIMALES)..

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no proceden recurso alguno de conformidad con el artículo 77 parágrafo primero de la Ley 80 de 1993.

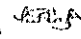
ARTÍCULO CUARTO : Publicar el presente acto administrativo en el portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., al seis (06) días del mes de octubre dos mil veintiuno (2021)



JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Liliana Angélica Ramírez Álvarez – Abogada contratista FDLUSA 

Aprobó: María Fernanda Sierra Forero- Asesora de Despacho FDLUSA 

RESOLUCIÓN NÚMERO 501 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA FDLUSA-SASI-007-2021”****EL ALCALDE LOCAL DE USAQUEN**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 9o de la Ley 489 de 1998, Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Distrital 101 de 2010, artículo 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 039 del 29 de enero de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, convocó a todas las personas jurídicas, Consorcios, uniones temporales a presentar propuesta para el PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No FDLUSA-SASI-007-2021.

Que la modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es la PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA que se regirá por los principios y normas contenidos en el régimen de la Contratación Estatal, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Que el objeto del proceso es: **“ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DEPORTIVA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL ADULTO MAYOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN EL MARCO DEL PROYECTO 1939 USAQUÉN DEPORTIVA Y RECREATIVA Y EN CUMPLIMIENTO DE LA META PLAN DE DESARROLLO LOCAL: “BENEFICIAR 680 PERSONAS CON ARTÍCULOS DEPORTIVOS ENTREGADOS”, QUE PARA LA VIGENCIA 2021 TIENE MAGNITUD DE 170 PERSONAS BENEFICIADAS CON ARTÍCULOS DEPORTIVOS ENTREGADOS”**

Que de conformidad con los artículos 25 de la ley 80 de 1993, 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar el Estudio Previo por parte de las Áreas Técnica, Jurídica, Financiera y de Planeación del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, el cual obra en el expediente digital que se encuentra en el SECOP II.

Que en cumplimiento al artículo 30 de la ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015 se publicó el veintisiete (27) de agosto de 2021 el aviso de convocatoria pública, el documento complementario al pliego de condiciones y el estudio previo en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$48.757.700) con cargo al proyecto 1939 “USAQUÉN DEPORTIVA Y RECREATIVA”. Amparado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1073 de la vigencia fiscal 2021.



RESOLUCIÓN NÚMERO 501 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA FDLUSA-SASI-007-2021

Que el día ocho (08) de agosto de 2021 se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso en mención, fijando el cronograma de este.

Que el día (08) de agosto de 2021 se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co, la Resolución No. 409 de la misma fecha, la cual ordenó la apertura del proceso FDLUSA-SASI-007-2021.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, recibió observaciones por parte de los proponentes a los pliegos de condiciones, que las mismas se encuentran debidamente publicadas en el portal de contratación SECOP II.

Que, conforme al cronograma establecido en el pliego de condiciones, el día 17 de septiembre de 2021 se llevó a cabo el cierre del proceso FDLUSA-SASI-007-2021 en la plataforma SECOP II, presentando oferta las siguientes firmas:

LISTA DE OFERTAS

 Abrir Panel  Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentado	Oferta
FUNDACION DE INVESTIGACION	COITECH SAS	Oferta aceptada	17/09/2021 8:45 AM	34750000 COP
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	ANDREA CARDENAS PAREDES RAMIREZ	Oferta aceptada	17/09/2021 8:44 AM	46757700 COP
FONDO DE DESARROLLO LOCAL USQUEN	EFFORT CO. COMEA	Oferta aceptada	17/09/2021 8:44 AM	46757700 COP
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	DIGERARDO SAS	Oferta aceptada	16/09/2021 5:36 PM	46757700 COP
PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	DIGITAL JOYNY SERVICIOS SAS	Oferta aceptada	16/09/2021 12:29 PM	47782450 COP
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	FALCONO SAS	Oferta aceptada	16/09/2021 10:33 AM	46757700 COP
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	CONFERENCIAL ZACORA BENITO SAS	Oferta aceptada	16/09/2021 9:32 AM	46751250 COP

Que el día 17 de septiembre de 2021, se realizó la apertura de las ofertas y fueron enviadas al Comité Evaluador designado para la evaluación jurídica, técnica y financiera.

Que durante el término establecido en el cronograma del proceso para realizar observaciones y subsanar lo pertinente, los oferentes hicieron observaciones al informe de evaluación y remitieron documentos con el fin de subsanar los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes, documentos que se trasladaron al Comité Evaluador. Quedaron todos los oferentes habilitados para participar en la subasta electrónica.

Que el día veintinueve (29) de septiembre de 2021, se inició la subasta electrónica que decide el precio del proceso, de la misma que se desprendió el siguiente resultado:



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO 501 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA FDLUSA-SASI-007-2021

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
Fecha de inicio actual	29/09/2021 14:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	29/09/2021 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	7
Total de Lances	16

Resumen de la Subasta

Mejor Lance

Ahorro de Valor Inicial (47.300.000,00 COP)	20.229.350,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	57,23%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ		5
COLTECH S.A.S		3
COMERCIALIZADORA BENDITO SAS		2
DGERARD MG SAS		2
DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS		1
EFFORT COLOMBIA		2
FACOMED SAS		1

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD - F034
Versión: 03
Vigencia: 14 de enero de 2020



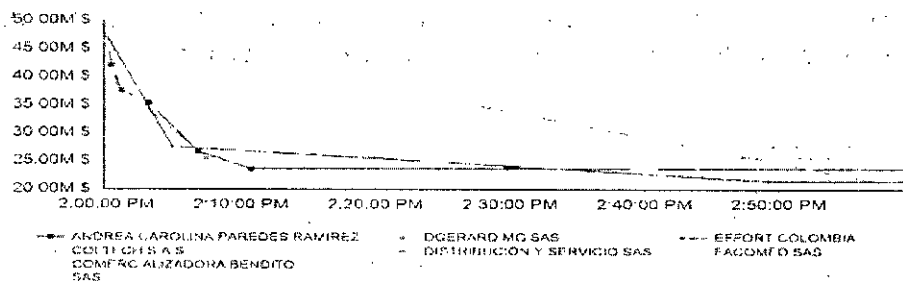
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 501 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA FDLUSA-SASI-007-2021

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	20.229.350,00 COP	20.229.350,00 COP	57,23%	1
2	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	20.855.000,00 COP	30.834,534,60 COP	56,91%	2
3	EFFORT COLOMBIA	21.500.000,00 COP	27.520,000,00 COP	54,55%	2
4	ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ	23.607.000,00 COP	42.054,000,00 COP	50,09%	5
5	FACOMED SAS	24.857.824,85 COP	24.857,824,85 COP	47,45%	1
6	DGERARD MG SAS	25.626.624,00 COP	38.700,000,00 COP	45,82%	2
7	COLTECH S.A.S	34.280.594,00 COP	44.935,000,00 COP	27,57%	3

Evolución de los Lances por Proveedor



La entidad no considero precios artificialmente bajos en consideración con los promedios de lances efectuados por lo oferentes y que los mismos no distan del valor a adjudicar por parte de la entidad.

Que el comité evaluador recomendó ADJUDICAR el proceso de contratación al proponente DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS por cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones FDLUSA-SASI-007-2021.

Que agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, se procede a la adjudicación del presente proceso de Selección.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO 501 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA FDLUSA-SASI-007-2021

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO Adjudicar PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No FDLUSA-SASI-007-2021 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DEPORTIVA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL ADULTO MAYOR DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN EL MARCO DEL PROYECTO 1939 USAQUÉN DEPORTIVA Y RECREATIVA Y EN CUMPLIMIENTO DE LA META PLAN DE DESARROLLO LOCAL: "BENEFICIAR 680 PERSONAS CON ARTÍCULOS DEPORTIVOS ENTREGADOS", QUE PARA LA VIGENCIA 2021 TIENE MAGNITUD DE 170 PERSONAS BENEFICIADAS CON ARTÍCULOS DEPORTIVOS ENTREGADOS", a la firma de- nominada DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS representado legalmente por DAVID NICOLÁS POSADA PERAZA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. N° 79.242.767 de Bogotá, por un valor VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$20.229.350)

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de la presente adjudicación está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1073 de la vigencia fiscal 2021.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no proceden recurso alguno de conformidad con el artículo 77 parágrafo primero de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el portal SECOP II www.contratos.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó Julieth Tatiana Sanchez Castillo- Contratista FIDLUSA

Revisó: María Fernanda Sierra Forero- Despacho FDLUSA

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD - F034
Versión: 03
Vigencia: 14 de enero de 2020



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.